



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000057-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a equipos itinerantes para el desarrollo de la Atención Temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000057, relativa a equipos itinerantes para el desarrollo de la Atención Temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 57-I, presentada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, equipos itinerantes de Atención Temprana en Castilla y León.

Los equipos itinerantes de Ávila, León, Palencia y Valladolid entraron en funcionamiento en 2001, El Bierzo y Segovia lo hicieron en 2002, Salamanca y Zamora en 2006 y Burgos en 2010.

Valladolid, 27 de septiembre de 2011.

LA CONSEJERA  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega